



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 2 de marzo de 2016.

Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación

Asunto: Decreto de CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE MEMBRANA PARA VASO DE EXPANSIÓN DE LA CALDERA DE LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ.

DECRETO NÚM. 183/ 2016

Por el Sr. Administrador de la Residencia Social Asistida San José, con el conforme del Sr. Diputado Delegado del Área, se ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la contratación del suministro de una válvula del vaso de expansión de la caldera de la Residencia Social Asistida San José.

Para la tramitación del correspondiente expediente se ha invitado a las empresas: SEDICAL S.A., COMERCIAL FONCAMO S.A., Y GENERA CUATRO S.L., habiendo recibido ofertas de las siguientes y con el correspondiente detalle:

EMPRESA	PRECIO IVA incluido.
SEDICAL S.A.	5.134,03
COMERCIAL FONCAMO S.A.	5.775,33
GENERA CUATRO S.L.	6.304,50

En escrito de fecha 19 de febrero el Administrador del Centro, emite informe propuesta de adjudicación a favor de la oferta presentada por la empresa SEDICAL S.A., por ser la más económica y cumplir con los requisitos exigidos.

Así pues, existiendo crédito suficiente según el detalle siguiente:

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	Nº Operación	Importe (€) (IVA incluido)
N/2016/2311/21300	RC.	201600008951	5.134,03

Vistos los informes emitidos por el Sr. Jefe del Servicio de Secretaría General y Documentación y la Intervención General de esta Diputación Provincial, en los que se hace constar que, de acuerdo con lo regulado por el art. 111, en relación con el art. 138.3, ambos del R.D.L. 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSF), resulta ajustada a derecho la tramitación de esta propuesta como contrato menor.

Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 52 de las de ejecución del Presupuesto General de esta Corporación y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en disponer:

Primero: Autorizar la contratación y aprobación del gasto como contrato menor del suministro de UNA MEMBRANA PARA EL VASO DE EXPANSIÓN DE LA CALDERA con destino a la Residencia Social Asistida San José, a favor de la empresa SEDICAL S.A., C.I.F. A48082283 por el precio 4.243,00 € más el 21,00% de IVA, haciendo un total de 5.134,03 y de acuerdo con las condiciones de la oferta presentada.

Segundo: Una vez efectuado el suministro de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura en formato electrónico que se presentarán a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Toledo, que es único y está ubicado en la Plataforma electrónica "FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todo caso, será obligatorio para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final que en la misma consten la correspondiente oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora, de entre los que la Diputación Provincial incluye en su página web (www.diputoledo.es) apartado "FACTURA ELECTRÓNICA", dentro del catálogo actualizado de unidades administrativas, codificadas de acuerdo con el Directorio DIR3 de la citada Secretaría de Estado; así como que su presentación tenga lugar en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva de la ejecución del contrato.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por **EL DIPUTADO DELEGADO DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo